



¡Confianza que se bebe!

Guayaquil, 19 de Junio del 2014

Señores
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

De nuestras consideraciones:

En calidad de representante legal de la compañía AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A. expediente Nº19242, remito fotocopia del acta de Junta general de Accionistas tal documento fue emitido vía correo electrónico, cuando se pasó la información del año 2013 adjuntamos fotocopia de la constancia que dio al sistema adicionalmente remitieron un documento que indica la no recepción del autor indicando documento.

Sin más que indicarle, doy mis cordiales saludos.

ATENTAMENTE


Ing Ramiro Román U.
Gerente General
Agua cristal ACRISTAL C.A

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYACIL

03 JUL 2014

RECIBIDO

Hora 11:35
Firma [Signature]


RECIBIDO
24 JUN 2014
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A., CELEBRADA EL VEINTE DE MARZO DE DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas con treinta minutos del día jueves veinte de marzo de dos mil catorce, se instala, en el domicilio legal de la compañía: Kilómetro 16 de la vía a Daule, Lotización Pacuales, la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A., con la asistencia de los siguientes accionistas, a saber: a) La señora **DORA ARGENTINA ULLAURI VALDIVIEZO VIUDA DE ROMÁN**, por sus propios derechos, como propietaria de catorce mil ciento sesenta y siete (14167) acciones; b) El señor **LUIS RAMIRO ROMÁN ULLAURI**, por sus propios derechos, como propietario de dieciocho mil doscientas cuarenta y siete (18247) acciones; c) El señor **FERNANDO JOAQUÍN GONZÁLEZ NOGUERA**, por sus propios derechos, como propietario de seis mil seiscientos treinta (6630) acciones; d) La señorita **MARÍA GABRIELA ALAVA ROMÁN**, como propietaria de cuatro mil setecientos tres (4703) acciones, *debidamente representada por su apoderada, la señora Patricia Dora Alava Román*; e) El señor **GUSTAVO EFRÉN GONZÁLEZ NOGUERA**, por sus propios derechos, como propietario de cinco mil seiscientos sesenta y seis (5666) acciones; f) El señor **JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ NOGUERA**, por sus propios derechos, como propietario de tres mil setecientos noventa y siete (3797) acciones; g) La señora **SARA MERLE GONZÁLEZ NOGUERA**, por sus propios derechos, como propietaria de tres mil setecientos noventa y siete (3797) acciones; h) La señora **AMÉRICA LUZ NOGUERA GRANDA**, por sus propios derechos, como propietaria de tres mil setecientos noventa y siete (3797) acciones; i) La señora **MARÍA ERNESTINA ROMÁN ULLAURI**, por sus propios derechos, como propietaria de seis mil ciento veinte (6120) acciones; y, j) El señor **ROBERTO ESTUARDO ROMÁN ULLAURI**, como propietario de cuatro mil trescientas sesenta y tres (4363) acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la Presidenta de la Compañía, señora Dora Argentina Ullauri Valdiviezo, y actúa de Secretario el señor Luís Ramiro Román Ullauri, Gerente General de la Sociedad.

El suscrito Secretario de la Junta deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la sesión, la que queda autorizada con su firma y con la de la Presidenta de la Junta, con lo cual se constata, a las diez horas treinta minutos, que los accionistas antes referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los concurrentes, constituyen la mayoría del capital social pagado, equivalente a ochenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$85,000.00) éstos deciden, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria, decidiendo también que se traten en la Junta los siguientes asuntos:

- a) Conocer y resolver acerca de los informes de los Comisarios, y de las memorias de la Administración, por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013;
- b) Conocer y resolver respecto de los balances generales, de los estados de la cuenta de pérdidas y ganancias, de los inventarios y más cuentas por los mismos ejercicios económicos pasados;
- c) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades, de ser el caso;
- d) Conocer y resolver sobre cualquier otro punto relacionado con cualquiera de los asuntos anteriores.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General Ordinaria de Accionistas queda legalmente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados con anterioridad.

La Presidenta de la sesión, considerando que en la presente reunión se encuentra representada la mayoría del capital social pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General, y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se conocen, en primer término, los informes presentados los Comisarios pasados y presentes de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma, sobre las operaciones realizadas y el movimiento de la contabilidad durante el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Se conocen luego las memorias presentadas por el Gerente General de la Compañía, acerca de los estados y situación de la misma y respecto al curso de los negocios sociales durante el citado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Se conocen luego los balances generales, las cuentas de pérdidas y ganancias y los inventarios, correspondientes a los mismos ejercicios económicos.

A continuación, la Junta General, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobar, con la unanimidad de los votos, tanto los informes de los Comisarios pasados y presentes, así como las memorias anuales del Gerente General, los balances generales, los de comprobación, las cuentas de pérdidas y ganancias, los inventarios y más cuentas antes referidas por el pasado ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2013.

Considerando que de las cuentas aprobadas aparece que la Compañía generó utilidades dentro del ejercicio económico del 2013, la Junta resuelve aprobar por unanimidad de votos que luego de la deducción por pago de impuestos y participación de los trabajadores, dichas utilidades sean reinvertidas en la compañía.

No habiendo más temas en el orden del día, la Presidenta ordena a la Secretaria elabore el acta, para lo cual concede un receso. Concluido el receso se lee el Acta y se la aprueba, firmando para constancia todos los accionistas presentes, con lo que se levanta la sesión siendo las doce horas. F.) Dora Ullauri Valdiviezo. Accionista y Presidenta de la Junta. F.) Luis Román Ullauri. Accionista y Secretario - Gerente General. F.) Fernando González Noguera. Accionista. F.) Patricia Dora Alava Román p. María Gabriela Alava Román. Accionista. F.) Gustavo González Noguera. Accionista. F.) Jorge González Noguera. Accionista. F.) Sara González Noguera. Accionista. F.) América Noguera Granda. Accionista. F.) María Román Ullauri. Accionista. F.) Roberto Román Ullauri. Accionista.

CERTIFICO QUE EL ACTA QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTAS GENERALES DE LA COMPAÑÍA "AGUA CRISTAL ACRISTAL C.A.", AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, marzo 20 de 2014



Luis Román Ullauri
Secretario - Gerente General

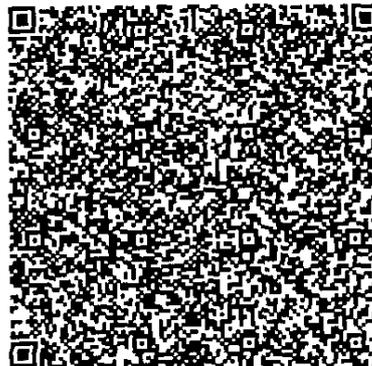
Comprobante del envío de la información anual
COMPROBANTE DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN ANUAL
AGENCIA CREDITA ACREDITADA
NUMERO DE EXPEDIENTE: 1949
INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013
FECHA DE EMISIÓN DEL COMPROBANTE: 22/05/2014 12:44:18

Fecha de presentación de la información:

22/05/2014 12:44:18

Listado de documentos enviados en formato PDF:

- 1.- Balance / Estado de Situación *Financiera*
- 2.- Auditoría Externa
- 3.- Nómina de Socios / Accionistas
- 4.- Informe de Gerente
- 5.- Informe de Comisario
- 6.- Nómina de Administradores
- 7.- RUC
- 8.- Estado de Resultado Integral
- 9.- Estado de Cambios en el Patrimonio
- 10.- Estado de Flujos de Efectivo
- 11.- Notas a los Estados Financieros



Determinación Tributaria:

De acuerdo a la información financiera ingresada, el valor a pagar por concepto de contribución societaria a la Superintendencia de Compañías en este periodo contable es de \$ 1,197.79 dólares de los Estados Unidos de América.

Los intereses y multas serán calculados en las ventanillas de Contribuciones del Departamento Financiero de esta entidad o comuníquese a la(s) siguiente(s) dirección(es) de correo electrónico: Luis Bernabé (luisbv@supercias.gob.ec), Mariana Jiménez (mariajm@supercias.gob.ec) y Gustavo Icaza (gicaza@supercias.gob.ec)

[Imprimir el comprobante](#)

[Cerrar esta ventana](#)

República del Ecuador

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS - REGISTRO DE SOCIEDADES

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES Y EXISTENCIA LEGAL

DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA:	AGUA CRISTAL /
NÚMERO DE EXPEDIENTE:	19242
RUC:	0990495432001
CAPITAL SOCIAL:	85000.0
TELÉFONO:	042162590
DOMICILIO:	GUAYAQUIL
SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES:	NO Ha Cumplido

Siendo responsabilidad del Representante Legal la veracidad de la información remitida a esta institución, de conformidad con los artículos 20, 23 y 49 de la Ley de Compañías; certifico que esta compañía ha concluido con sus obligaciones.

INFORME DE REGISTRO DE SOCIEDADES	INFORME DE CONTRIBUCIONES	INFORME DE MERCADO DE VALORES
Acta de la Junta General de 2013		

FECHA DE EMISIÓN: 2014-06-19 09:56:58.313

Para validar la autenticidad de este documento, deberá ingresar con el código de seguridad a nuestro sitio web

institucional <http://www.supercias.gob.ec/portal/informacion/verifica.php>



C6BV0077639